MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS **EXTRAORDINARIOS**

DECRETO EXENTO Nº

Secc. 1era. LA CISTERNA,

n 8 OCT. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley № 18.883, Articulo 63, Estatuto Administrativo para

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Funcionarios Municipales.-Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Éxento № 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001 -

∕3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio № 04753 de fecha 27 de Diciembre

del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Decretos Alcaldicio Nº 4483 de fecha 16.09.2013, e Instructivos Nº 131/2013 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, del funcionario municipal que mas abajo se individualiza durante el mes de SEPTIEMBRE del 2013.

CONTROL () 2.- El Memorando Nº 924 de fecha 01.10.2013, de la Dirección Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2013, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas...

DECRETO:

Funcionario Municipal que se indica, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de SEPTIEMBRE del 2013, con un recargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
SERGIO ALVAREZ VARGAS	14:00	00:00
SERGIO ALVAREZ VIII.		

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el DAD presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

EVENTES HAZIN GABINETE ALCALDÍA (S) KOEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn

SECRETARIO